UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 FEB 2015

V I S T O:

El Expediente Nº 70.371/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota emitida por la docente MSc. Mabel BREGLIANI, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Edafología", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a fs. 03 obra el Plan de Formación detallando: espacio curricular para el que solicita el Ayudante Alumno, periodo por el que se requiere; objetivos y actividades y tareas a desarrollar y criterios de evaluación;

QUE por Nota Nº 007/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a la MSc. Mabel BREGLIANI, al Ing. Víctor UTRILLA y a la Ing. Julia CHAZARRETA, en carácter de titulares, a la Dra. Elizabeth MAZZONI, en carácter de suplente y a un consejero alumno, en carácter de veedor;

QUE por Nota Nº 034/15 ha tomado la intervención de su competencia la Secretaria Académica, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Edafología", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes, a la MSc. Mabel BREGLIANI, al Ing. Víctor UTRILLA y a la Ing. Julia CHAZARRETA, en carácter de titulares, a la Dra. Elizabeth MAZZONI, en carácter de suplente y a la Consejera Alumna Ruth ALLENDEZ, en carácter de veedor.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 055